

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1549/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Dec. Alcaldicio N°1256/13 con fecha 04 de Junio, que aprueba **Convenio de Transferencia de Recursos denominado, "Aplicación de la Ficha de Protección Social"**, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, suscrito con fecha 25 de Marzo de 2013; Dec. Alcaldicio N° 1332/13 de 18 de Junio de 2013 que contrata a Doña Carolina Amache Flores, RUT 16.866.572-5; Memorando N° 1371/13 de 17 de Julio de 2013, que remite Informe de Gestión Final de la Prestadora de Servicios que se señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Informe de Gestión Final, elaborado por la persona que se indica a continuación, quien presto servicios en el **Programa Barrio en Paz Residencial**, desde el 17 de Junio al 22 de Julio del 2013.

NOMBRE	RUT	FUNCION
Carolina Amache Flores	16.866.572-5	Asistente Social

2.- Autorícese el último pago de los honorarios de la prestadora de Servicios referidos, imputándose el gasto con cargo a la cuenta N° 114.05.65.-, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Valenzuela.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LVF
HVF/NGM/cps
Distribución:
Deportes y Cultura
Dpto. Personal
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

1549
18.07.13



Alto Hospicio, 17 de Julio de 2013.

MEMORANDUM N° 1371 / 2013

A: Director Dirección Jurídico / Sr. Hugo Vilches Fuentes.

De: Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo

Junto con saludarle cordialmente, y mediante la presente se solicita a usted Decreto Alcaldicio para el Informe de Gestión Final, correspondiente a la funcionaria Señorita Carolina Amache Flores, del Programa Barrio en Paz Residencial.

Se adjunta los respaldos mencionados anteriormente, además este trámite es requisito fundamental para cursar el pago.

El gasto se debe imputar a la Cuenta N° 114.05.65.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Barrio en Paz Residencial
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



MEMORANDUM N° 59

A : DIRECTORA DIDECO

DE : COORDINADOR MUNICIPAL BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL

Alto Hospicio, 17 de Julio 2013

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted gestionar decreto alcaldicio con el departamento Jurídico, para realizar pago de la señorita Carolina Amache, la cual se desempeña como apoyo social en el proyecto Mejoramiento Sede Social Raúl Rettig”.

Adjunto informe final, para cursar el último pago según contrato.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Claudia Caballero Cabezón
Coordinadora Municipal Barrio en Paz Residencial
Subsecretaria Prevención del Delito
Ministerio del Interior
Comuna Alto Hospicio

INFORME FINAL

Asistente Social

**Proyecto: "Mejoramiento y Equipamiento de Sede Social
Raúl Rettig"**

**Programa Barrio en Paz Residencial
Municipalidad de Alto Hospicio**

Con fecha 22 de julio del año en curso, en la comuna de Alto Hospicio, se deja constancia a través del presente informe de las tareas realizadas por la asistente social a cargo de la participación comunitaria en el proyecto "Mejoramiento y Equipamiento Sede Social Raúl Rettig", del Programa Barrio en Paz Residencial, entre el 17 de junio al 22 de julio del presente año, periodo en que tuvo vigencia el contrato de trabajo.

Actividades realizadas:

- Se realizaron al menos dos reuniones por semana con Junta de Vecinos y actores claves del sector, con objeto de planificar y organizar actividades comunitarias, informar sobre avances de obra y tratar temas atinentes a la actividad barrial.
- Se realizaron visitas a terreno, con inspector técnico de obra y con directiva de junta de vecinos, con la finalidad de constatar en terreno los avances de la obra y realizar observaciones en relación a la ejecución del proyecto, ejerciendo un rol mediador entre la directiva de la junta de vecinos y el inspector técnico de obra.
- Se sostuvo reuniones semanales con inspector técnico de obra de la Dirección de Obras Municipales, para solicitar información de los avances de la obra, los cuales después eran informados a la junta de vecinos.

- Colaboración y participación en Mesa Prevención realizada el 18 de junio del presente.
- Participación en reuniones semanales con Coordinadora Barrio en Paz Residencial Alto Hospicio y Supervisora Zonal Norte Grande Barrio en Paz Residencial.
- *Elaboración de informe de sistematización del proyecto "Mejoramiento Cancha Raúl Rettig".*
- Entrega de reportes sobre estados de avances de proyectos de la Subsecretaria de Prevención del Delito, siendo estos, Barrio en Paz Residencial, Fondo Nacional de Seguridad Pública y Plazas Seguras.
- Participación en reuniones de Red Social y Red de infancia de la comuna.
- Participación en Ferias Comunitarias.
- Difusión de oferta programática de la Subsecretaria de Prevención del Delito.
- Labores administrativas.



Carolina Amache Flores

16.866.572-5

Trabajadora Social

Licenciada en Trabajo Social